



IAFEP

Instituto de Agricultura Familiar y
Economía Popular

"2023- 40 Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la Republica Argentina"

RESISTENCIA,

25 MAR 2024

VISTO:

Ley N° 3335-I, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada ley se crea el Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular;

Que por Resolución N° 305/24 de fecha 25 de marzo de corriente año se separa de manera transitoria a la Directora de Administración, Sra. Monzón Mariela Virginia, DNI N ° 26.588.987 , asignándole funciones administrativas en el Departamento de Programas y Proyectos Especiales;

Que es necesario designar a partir del 26 de marzo de corriente año a la agente Aparicio Maria Sofia, DNI 31.294.466 a cargo de la Direccion de Administración del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular quien reúne las condiciones de idoneidad y capacidad para desempeñarse en la mencionada función, asumiendo la responsabilidad por los actos administrativos que suscriba y las acciones que ejecute, en ejercicio de las funciones a su cargo;

Que por todo lo expuesto, se procede al dictado del presente instrumento legal

Por ello;

**LA INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE
AGRICULTURA FAMILIAR Y ECONOMIA POPULAR
RESUELVE:**

ARTICULO 1: Dejar a cargo de la Direccion de Administración del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular a la agente Aparicio Maria Sofia, DNI 31.294.466 a partir del 26 de marzo de corriente año, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos y hasta tanto se disponga lo contrario.

ARTICULO 2°: Por el Departamento de Recursos Humanos efectúense las comunicaciones correspondientes.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dese al registro del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular y archívese.

RESOLUCION N° 307



Celia M. Avila
Escr. Celia M. Avila
INTE. INTORA
I.A.F.E.P.